



Decreto número: 2024001263
Fecha Resolución : 09/02/2024

Referencia:	2024/00015202E
Procedimiento:	Liquidación y cierre del presupuesto Liquidación y cierre del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2023*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2023*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2023*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2023*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2023*
- *Estados Económico - Financieros 2023*

1º.- La Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud del Ejercicio 2023, reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2023 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	4.185.912,65
Obligaciones Reconocidas netas	5.522.713,35
Resultado Presupuestario	-1.336.800,70
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	1.293.517,56
Resultado presupuestario ajustado	-43.283,14
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	2.874.117,05
(2) (+) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-23	33.540,57
(3) (-) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-23	572.142,96
(4) (+) Partidas pendientes de aplicación	-20.259,73



Diputación de Burgos

I. Remanente de Tesorería Total	2.315.254,93
II. Saldo dudoso cobro	28.956,92
III. Exceso de financiación afectada.....	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	2.286.298,01

2º.- **En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado**, existen obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.293.517,56 euros, por lo que el resultado presupuestario ajustado es de -43.283,14 euros.

3º.- **Los estados económico-financieros del ejercicio 2023**, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

4º.- **Los saldos de dudoso cobro**: Se estiman por importe de 28.956,92 euros conforme al método de cálculo del artículo 193.2 del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVE**:

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de 2023**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....-43.283,14 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....2.286.298,01 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Firma Electronica Presidente
BORJA SUAREZ PEDROSA
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 09/02/2024

Firma Electronica Secretario
JOSE LUIS MARIA GONZALEZ DE MIGUEL
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 09/02/2024